



Bucaramanga, 12 de diciembre de 2023

Encargo Técnico Operativo de Tránsito, Código 339, Grado 02

La Asesora de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida presentada por siete (07) funcionarios de carrera administrativa que pertenecen al nivel inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°014/2023 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo de tránsito, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 29 de noviembre de 2023, se consolidó el informe definitivo de verificación y criterios de desempate de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales", para proveer el encargo del empleo denominado Técnico Operativo de Tránsito, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe en mención contiene la siguiente valoración, que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL el día 27 de noviembre de 2023:

Table with columns: NOMBRE, LEY 1310 DE 2009 (6 sub-columns), ARTÍCULOS NO. 2.1.3 Y 2.1.4 DE LA RESOLUCIÓN 20223040045295 DEL 4 DE AGOSTO DE 2022 (8 sub-columns), EXPERIENCIA (1 sub-column). Rows list names like Diaz Arias Gilberto Antonio, Gonzalez Nixon Ricardo, etc.

Siendo C = Cumple y NC = No cumple

El análisis de la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para el encargo del empleo TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO, CÓDIGO 339, GRADO 02, NIVEL TÉCNICO, ADSCRITO A CONTROL VIAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, da lugar a empate como se evidencia en la transcripción de la valoración efectuada.

La afirmación que precede tiene sustento legal en el Concepto 156331 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública "Criterios de desempate para la provisión de un empleo de carrera mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos". Que al efecto enseña:

"Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, caso en el cual la administración deberá actuar bajo parámetros objetivos y previamente establecidos, basados en el mérito, entre otros, y en el orden que estime pertinente..."

Que, con base en lo anterior, la Oficina de Talento Humano procedió a realizar el desempate de la Convocatoria Interna N° 014-2023 de cumplimiento con los criterios establecidos en el MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS Código MA-GADM-004 de 05/05/2022 aprobado por EL DIRECTOR GENERAL de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, instancia que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL, dando como resultado un empate presentado entre EDGAR AUGUSTO GUTIERREZ FRANKLIN Y HENRY PORRAS OCHOA el cual se surtió mediante sorteo, con la participación del Director (a) General, Secretario (a) General, Asesor(a) de Talento Humano, un representante de los empleados por parte de la Comisión de Personal y el Jefe de la Oficina de Control Interno, dando como resultado que el ganador del sorteo es EDGAR AUGUSTO GUTIERREZ FRANKLIN como consta en el Acta No. 003 del 12 de diciembre de 2023.



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156 Código Postal: 680005 www.transitobucaramanga.gov.co Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que el funcionario público EDGAR AUGUSTO GUTIERREZ FRANKLIN identificado con C.C. 91.256.887, reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo del empleo TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO, CÓDIGO 339, GRADO 02, NIVEL TÉCNICO, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer al funcionario el encargo en mención.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos administrativos: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y revisó aspectos administrativos: Dra. July Andrea Hernández Vesga - Asesora Grupo Talento Humano

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, and FECHA. The table contains several rows of data, but the text is very faint and difficult to read.



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia